

# Metodología de Rendición de Cuentas vigencia 2016 y II Encuentro de Autoridades de Tránsito del Departamento



Gobernación  
de Nariño

Secretaría de Hacienda  
Subsecretaría de Tránsito  
y Transporte



Gobernación  
de Nariño

NUEVO GOBIERNO



Gobierno  
Abierto

Secretaría de Hacienda  
Subsecretaría de Tránsito  
y Transporte



Innovación  
Social

Gobierno  
Abierto



Economía  
Colaborativa

Innovación  
Social

GOBERNACION DE NARIÑO  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE  
METODOLOGIA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS  
Julio 17 de 2017

De acuerdo con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 26 de la Ley 1383 de 2010 y el artículo 206 del 019 del 2012 reglamentan que las autoridades de tránsito deberán establecer públicamente cada año, “planes y programas destinados al cobro de dichas sanciones y dentro de este mismo periodo rendirán cuentas públicas sobre la ejecución de los mismos”, de igual manera en cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1503 del 2011, preceptúa “La entidades territoriales rendirán informe que detalle las metas definidas en seguridad vial, a su vez incluirán los datos de disminución de la siniestralidad vial”, la Subsecretaría de Tránsito y Transporte Departamental realizará presentación del Plan de Recaudo de las Multas de Tránsito para la Vigencia 2017 y de igual forma presentará la rendición de cuentas de la ejecución de los recursos a cargo de la esta Dependencia de la vigencia 2016.

En este espacio de participación ciudadana, se citarán a las Alcaldes y Alcaldesas de los municipios del Departamento en calidad de primeras Autoridades de Tránsito a nivel local, entidades de control, representantes del gremio de transporte departamental y la comunidad en general, en un acto público con el fin de fortalecer la transparencia en la administración e informar sobre los resultados de la gestión y el manejo de los recursos en especial los provenientes de las multas de tránsito, en ejecución del Subprograma de Seguridad Vial del Plan Participativo de Desarrollo Departamental “Nariño Corazón del Mundo” 2016 – 2019.

Con el fin de garantizar la participación de los asistentes en el marco de este evento se realizará el Segundo Encuentro de Autoridades de Tránsito del Departamento, en el cual se realizará una actualización de las normas de tránsito y transporte sobre las funciones de los Alcaldes e Inspectores de Tránsito y la corresponsabilidad social en la seguridad vial de las empresas de transporte. De igual manera se dará inicio a la formulación del Plan Departamental de Seguridad Vial con la primera mesa temática de Gestión Institucional según la metodología establecida por el Ministerio de Transporte

## 1. ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

### INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

Se publicará quince días antes del evento en la página web de la Gobernación los siguientes instrumentos:



Secretaría de Hacienda  
Subsecretaría de Tránsito  
y Transporte



Metodología: Para que los participantes sepan cómo se llevará a cabo y las reglas del juego del evento

Contenido de la Información: Con base en esta los participantes podrán solicitar intervenir en el evento y las personas realizarán sus preguntas y propuestas.

Agenda del evento: Para tener conocimiento de las intervenciones, tiempo de duración del evento.

#### ENTREGA DEL DOCUMENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Para lograr una participación efectiva de los actores sociales, se publicará el documento de rendición de cuentas en la página web de la Gobernación el 30 de junio de 2017.

#### CONVOCATORIA

Se realizará una amplia convocatoria mediante la utilización de invitaciones personales, correos electrónicos, página Web de la Gobernación de Nariño, para invitar Alcaldes y Alcaldesas de los municipios del Departamento, en calidad de primeras Autoridades de Tránsito a nivel local, entidades de control, representantes del gremio de transporte departamental y la comunidad en general, dando a conocer los temas sobre los cuales se va a tratar en la rendición de cuentas, el Segundo Encuentro de Autoridades de Tránsito y la primera mesa temática de Gestión Institucional de la Seguridad Vial, La Agenda y el lugar y la hora de realización del evento.

#### INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EVENTO:

Las entidades, organismos y personas interesadas en participar pueden inscribirse en link <https://burbanobladimir.wixsite.com/autoridadestransito> o al correo electrónico [transitodeptalnariño@hotmail.com](mailto:transitodeptalnariño@hotmail.com) diligenciando y enviando la información solicitada, durante los días 1 al 13 de Julio de 2017.

#### INSCRIPCIÓN DE PREGUNTAS

Para garantizar la participación ciudadana la Subsecretaría de Tránsito y Transporte Departamental ha dispuesto en el link <https://burbanobladimir.wixsite.com/autoridadestransito> un campo de preguntas o sugerencias, que deberá realizarse durante los días 1 al 21 de julio de 2017.



## 2. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

### INGRESO AL SITIO DONDE SE REALIZARÁ LA AUDIENCIA PÚBLICA

Las personas inscritas para intervenir en la Audiencia Pública deberán presentarse en el Auditorio del Hotel Morasurco el 17 de julio de 2017, a las 8:00 a.m., presentar su cédula y registrarse en la mesa de inscripción para participantes, donde se confrontará con el registro de inscripción y se le indicará el sitio del Auditorio donde debe ubicarse para su intervención.

No se permitirá el ingreso de personas que evidencien estado de embriaguez u otra situación anormal de comportamiento.

## 3. DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

### MODERADOR DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Para garantizar el orden, se designará un moderador, el cual estará encargado de administrar los tiempos y coordinar las intervenciones.

Dentro de las funciones del moderador se encuentran las siguientes:

- Presentar la agenda del día y explicar las reglas de juego para el desarrollo de la Audiencia
- Garantizar que todos los participantes inscritos tengan un adecuado tiempo de intervención.
- Moderar el desarrollo de la Audiencia Pública.
- Velar por que los participantes (ciudadanos, representantes de organizaciones civiles y funcionarios) respeten el espacio otorgado, así como las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.

Es importante tener en cuenta que la Rendición de Cuentas es un ejercicio democrático para el mejoramiento de la gestión y el control social, a través de la participación ciudadana, que no debe convertirse en un debate.

- Garantizar que las intervenciones se hagan sobre las temáticas establecidas por la ciudadanía, bien sea a través de la inscripción previa de preguntas y respuestas.

Intervenciones en temáticas diferentes a las establecidas no serán permitidas, como tampoco aquellas que no se encuentren relacionadas con los contenidos del Informe de Rendición de Cuentas.

## DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

- Actos protocolarios: Himnos, saludos
- Lectura de la Agenda y Reglas del juego para el desarrollo de la audiencia
- Presentación del informe de Rendición de Cuentas, por parte de la Subsecretaría de Tránsito y Transporte Departamental.
- Intervención de las organizaciones sociales o ciudadanos inscritos: Durante este espacio intervendrán las personas que están previamente inscritas y que han manifestado el interés de participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Tiempo de intervención 5 minutos máximo.

Sólo se aceptarán intervenciones relacionadas con los contenidos del Informe de Rendición de Cuentas y de personas que realizaron la inscripción antes del evento.

- La Administración Departamental seleccionara de manera aleatoria 3 preguntas que fueron enviadas a través del link <https://burbanobladimir.wixsite.com/autoridadestransito>.
- Las respuestas a las preguntas que no se respondan en la Audiencia serán enviadas a la misma dirección de correo electrónico o dirección de donde se envió el mensaje original.

Sólo se contestarán las preguntas o propuestas relacionadas con los contenidos del informe de Rendición de Cuentas presentado por la Administración Departamental.